

AÑO 2014	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 008150
-------------	-------------	--------------	---------------	------------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
D. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DIORT CIA.LTDA. DIORTCIA----- CUANTÍA: US\$30,000.00-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dieciséis del mes de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece a la celebración del presente instrumento: El señor **ROBERTO DIAZ ORTEGA,** quien declara ser mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en el cantón Samborondón y de paso por esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la **COMPAÑÍA DIORT CIA.LTDA DIORTCIA** conforme lo acredita con su nombramiento legalmente otorgado e inscrito que acompaña como habilitante. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la **COMPAÑÍA DIORT CIA.LTDA DIORTCIA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, el señor **ROBERTO DIAZ ORTEGA,** en su calidad de Gerente General y



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 como tal representante legal de la **COMPAÑÍA DIORT CIA.LTDA**
2 **DIORTCIA** quien legitima su personería e intervención en este
3 escritura con la copia certificada de su nombramiento que
4 acompaña como documento habilitante; y autorizado por la
5 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
6 compañía celebrada el diez de diciembre del dos mil catorce,
7 cuya copia del acta adjunta a este instrumento público.
8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La **COMPAÑÍA DIORT CIA.LTDA**
9 **DIORTCIA** es una compañía anónima de nacionalidad
10 ecuatoriana, que fue constituida mediante escritura pública
11 otorgada ante el Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Titular
12 Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, con fecha veintitrés
13 de junio del dos mil dos, con domicilio principal en el cantón
14 Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
15 Guayaquil con fecha trece de septiembre del dos mil dos. **b)**
16 Con fecha diez de diciembre del dos mil catorce, la Junta
17 Universal Extraordinaria Universal de Socios de la **COMPAÑÍA**
18 **DIORT CIA.LTDA DIORTCIA** resolvió por unanimidad aprobar el
19 aumento de capital de la compañía en **TREINTA MIL DOLARES**
20 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 30.000)**; con lo
21 que el capital social de la compañía se aumenta a **TREINTA Y**
22 **UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD**
23 **31.000,00)** por la emisión de **TREINTA MIL** nuevas
24 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar
25 de los **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una de ellas.
26 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor
27 **ROBERTO DIAZ ORTEGA** en su calidad de Gerente General de
28 la **COMPAÑÍA DIORT CIA.LTDA DIORTCIA** declara: **Tres.Uno.-**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DIORT CIA. LTDA. DIORTCIA. CELEBRADA EL DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.

En el Cantón Alfredo Baquerizo Moreno, el día diez de diciembre del dos mil catorce, a las 10H00, en la sede social de la compañía ubicada en el kilómetro 53 vía Durán-Jujan, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía **DIORT CIA. LTDA. DIORTCIA**, con la concurrencia del cien por ciento de los socios, los cuales se detalla a continuación:

- **ADELA LILI DIAZ ORTEGA**, propietaria de setenta y dos participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América; -
- **CARLOS EVANS DIAZ ORTEGA**, propietario de setenta y dos participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América; -
- **GUILLERMO JESUS DIAZ ORTEGA**, propietario de setenta y dos participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América; -
- **HILDA CAROLINA DIAZ ORTEGA**, propietaria de setenta y dos participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América; -
- **MARIA ELENA DIAZ ORTEGA**, propietaria de setenta y dos participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América; -
- **MERCY SILVIA DIAZ ORTEGA**, propietaria de setenta y dos participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América; -
- **ROBERTO DIAZ ORTEGA**, propietario de setenta y un participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América; -
- **HILDA TERESA ORTEGA ROJAS**, propietario de cuatrocientas noventa y siete participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América;-----

Preside la Junta el Sr. **CARLOS EVANS DIAZ ORTEGA** Presidente de la compañía quien estando presente acepta la designación; y actúa como secretario de la Junta, el Sr. **ROBERTO DIAZ ORTEGA**, Gerente General de la compañía. Los socios presentes que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal Extraordinaria; y, en la que deberá tratarse y resolverse sobre los siguientes puntos del orden día:

Uno) Resciliación de la Escritura de Aumento de capital y reforma parcial del estatuto social de la compañía **DIORT CIA. LTDA. DIORTCIA**, celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil con fecha 13 de febrero del 2012;

Dos) Dejar sin efecto las Resoluciones Adoptadas en la Junta General de socios de fecha 30 de enero del 2012;



Tres) Aprobar el Aumento de Capital en los términos y condiciones que se determinen.

Cuatro) Reformar parcialmente el estatuto social de la compañía DIORT CIA. LTDA. DIORTCIA como consecuencia del aumento de capital que se aprueba.

Cinco) Autorizar al Representante Legal, Presidente o Gerente General individual e indistintamente, para que lleven a cabo Resciliación de la Escritura de aumento de capital y reforma parcial del estatuto social de la compañía DIORT CIA. LTDA. DIORTCIA, celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil con fecha 13 de febrero del 2012 y suscribir la nueva escritura de aumento de capital y reforma parcial del estatuto social de la compañía DIORT CIA. LTDA. DIORTCIA conforme lo resuelto por esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

En conocimiento de los socios el orden del día, éste es aprobado por unanimidad y se procede a deliberar y resolver a continuación punto por punto:

Uno) Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta la necesidad de Resciliar la Escritura pública de Aumento de capital y reforma parcial del estatuto social de la compañía DIORT CIA. LTDA. DIORTCIA, celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil con fecha 13 de febrero del 2012 ya que la Superintendencia de Compañías, en el oficio No. SC-INC-DNASD-SAS-14 sugiere la resciliación de la escritura mediante la siguiente observación:

-Debe resciliarse la escritura de fecha 13 de febrero de 2012, otorgada ante Notario 30º del cantón Guayaquil, así mismo, la Junta de Socios deberá dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta General de 30 de enero de 2012. Deben constar las anotaciones marginales correspondientes respecto a la escritura que se rescilia, conforme lo dispone el artículo 1.724 del Código Civil.

La Junta delibera al respecto y aprueba por unanimidad la moción.

Dos) Continúa el Presidente de la Junta solicitando se autorice a cualquiera de los representantes legales de la compañía a suscribir y gestionar la resciliación de la escritura de aumento de capital y reforma parcial del estatuto social de la compañía DIORT CIA. LTDA. DIORTCIA, celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil con fecha 13 de febrero del 2012, lo que es inmediatamente aprobado por unanimidad por la Junta;

Tres) Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta la necesidad de aumentar el capital suscrito de la compañía para mejorar la operación del negocio. Continúa indicando, que recomienda aumentar el capital en la suma de USD \$30.000 con lo que el capital suscrito de la compañía quedaría aumentado en USD\$ 31.000; además, solicita a los socios pagar el aumento

en numerario conforme al porcentaje que les corresponda de su derecho de preferencia.

La Junta delibera la propuesta presentada por el Presidente de la Junta y resuelve: aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de US\$31.000,00 mediante la emisión de 30.000 nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una.

Los socios resuelven ejercer su derecho de preferencia y suscriben las nuevas participaciones conforme el cuadro que consta a continuación.




Socio	Número Actual de Participaciones	Número de Nuevas Participaciones
ORTEGA ROJAS HILDA TERESA	497	14910
DIAZ ORTEGA MERCY SILVIA	72	2160
DIAZ ORTEGA ROBERTO	71	2130
DIAZ ORTEGA GUILLERMO JESUS	72	2160
DIAZ ORTEGA MARIA ELENA	72	2160
DIAZ ORTEGA ADELA LILI	72	2160
DIAZ ORTEGA CARLOS EVANS	72	2160
DIAZ ORTEGA HILDA CAROLINA	72	2160
Total	1.000	30.000

Y que, una vez efectuado el aumento de capital, el cuadro de integración de capital social de la Compañía será el siguiente:

Socio	Número Actual de Participaciones	Número de Nuevas Participaciones
ORTEGA ROJAS HILDA TERESA	497	15407



Socio	Número Actual de Participaciones	Número de Nuevas Participaciones
DIAZ ORTEGA MERCY SILVIA	72	2232
DIAZ ORTEGA ROBERTO	71	2201
DIAZ ORTEGA GUILLERMO JESUS	72	2232
DIAZ ORTEGA MARIA ELENA	72	2232
DIAZ ORTEGA ADELA LILI	72	2232
DIAZ ORTEGA CARLOS EVANS	72	2232
DIAZ ORTEGA HILDA CAROLINA	72	2232
Total	1,000	31,000

Cuatro) En consecuencia de aumento de capital suscrito, el Presidente señala que se reforma el siguiente artículo del Estatuto Social de la Compañía que dirá:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL: El capital suscrito de la Compañía es de TREINTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en treinta y un mil participaciones iguales y acumulativas de un dólar cada una, numeradas de la uno a la treinta y un mil inclusive."

Se resuelve por unanimidad reformar el artículo del Estatuto Social de la Compañía propuesto por el Presidente, en esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios y anular los certificados de aportaciones existentes y emitir nuevos certificados de acuerdo al porcentaje de participaciones que cada socio tiene en el capital social de la compañía, conforme el punto tres de la presente Acta de Junta.

Cinco) Autorización al Gerente General o Presidente, individual e indistintamente, para que lleven a cabo Resciliación de la Escritura de aumento de capital y reforma parcial del estatuto social de la compañía DIORT CIA. LTDA. DIORTCIA, celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil con fecha 13 de febrero del 2012 y suscribir la nueva escritura de

aumento de capital y reforma parcial del estatuto social de la compañía DIORT CIA. LTDA. DIORTCIA conforme lo resuelto por esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.



El Presidente considera necesario se autorice al Gerente General para que realice todos los trámites con la finalidad de llevar a cabo y perfeccionar la Resciliación de la Escritura de aumento de capital y reforma parcial del estatuto social de la compañía DIORT CIA. LTDA. DIORTCIA, celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil con fecha 13 de febrero del 2012, y suscribir la nueva escritura de aumento de capital y reforma parcial del estatuto social de la compañía DIORT CIA. LTDA. DIORTCIA, conforme lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, lo que es aprobado por unanimidad.



El Presidente señala los documentos siguientes que deberán incorporarse al expediente: a) lista de asistentes y número de participaciones que representan b) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro punto a tratar, se concede un receso para levantar el acta; luego de lo cual, se reinstala la sesión con la finalidad de dar lectura y aprobar el contenido de la misma, la cual es aprobada y suscrita por unanimidad sin ninguna observación. Se levanta la sesión, a las a las 11h30, firmando para constancia los socios, secretario de la junta y presidente ad-hoc de la junta.....

CARLOS EVANS DIAZ ORTEGA
C.C.Nº:1202273312
Presidente - Socio

GUILLERMO JESUS DIAZ ORTEGA
C.C.Nº 0913174025
Socio

ADELA ILLI DIAZ ORTEGA
C.C.Nº1200880571
Socia



Hilda Carolina Diaz Ortega
HILDA CAROLINA DIAZ ORTEGA
C.C.N°: 1202280713

M.E.D.

MARIA ELENA DIAZ ORTEGA
C.C.N°: 1200487328
Socia

Mercy Silvia Diaz Ortega

MERCY SILVIA DIAZ ORTEGA
C.C.N° 0904834942
Socia

ROBERTO DIAZ ORTEGA
C.C.N°: 0906191937
Secretario de la Junta - Socio

Hilda de Diaz
HILDA TERESA ORTEGA ROJAS
C.C.N°: 0901494161
Socia

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Guayaquil, 1 de Mayo del 2014

Señor
ROBERTO DIAZ ORTEGA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

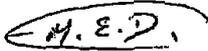
Cumpló en informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **DIORT CIA. LTDA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de **ELEGIRLO** a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

Usted reemplazará al Sr. Guillermo Jesús Díaz Ortega, siendo su nombramiento inscrito con fecha veintiseis de marzo del dos mil ocho.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.

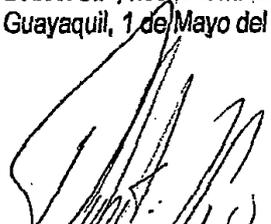
El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Marcos Díaz Casquete Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 23 de junio del 2002, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de septiembre del 2002.

Atentamente.,



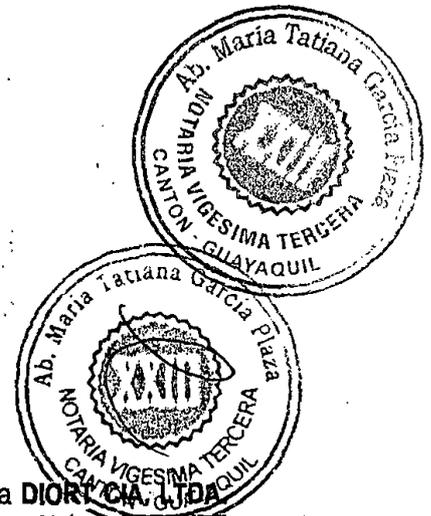
María Elena Díaz Ortega
Secretaría Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **DIORT CIA. LTDA**.
DIORTCIA, hecho a mi favor por la Junta General de Socios.
Guayaquil, 1 de Mayo del 2014.



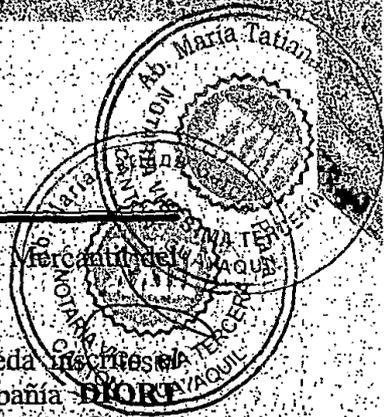
ROBERTO DIAZ ORTEGA
CC. : 0906191937
Nacionalidad: Ecuatoriana.

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 19.634
FECHA DE REPERTORIO: 08/may/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:59



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **DIORT CIA. LTDA. DIORT CIA.**, a favor de **ROBERTO DIAZ ORTEGA**, de fojas 19.543 a 19.545, Registro de Nombramientos número 6.315. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 19634



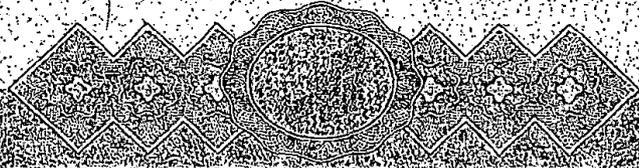
(Handwritten signature)
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de mayo de 2014

REVISADO POR: *(Handwritten initials)*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 848232



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992270284001
RAZON SOCIAL: DIORT CIA. LTDA. DIORTCIA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: DIAZ ORTEGA ROBERTO
CONTADOR: GAONA MERCHAN HECTOR FIDEL



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/09/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 13/09/2002
FEC. INSCRIPCION: 06/11/2002 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

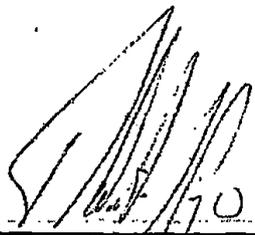
Provincia: GUAYAS Cantón: ALFREDO BAQUERIZO MORENO Parroquia: ALFREDO BAQUERIZO MORENO Número: S/N
 Carretero: VIA DURAN - JUJAN Kilómetro: 53 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA SAN AGUSTIN -
 TRUSACORPSA Telefono Domicilio: 042748081 Telefono Domicilio: 042748251 Fax: 042748081 Email: diortcia@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Idioma: JIGG021013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/05/2014 10:02:02

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992270284001
RAZON SOCIAL: DIORT CIA. LTDA. DIORTCIA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO AQT:** 02/09/2002
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRÍCOLAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: ALFREDO BAQUERIZO MORENO Parroquia: ALFREDO BAQUERIZO MORENO Número: S/N.
Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA SAN AGUSTIN - TRUSACORPSA Carretero: VIA DURAN - JUJAN Kilómetro: 53
Telefono Domicilio: 042748081 Telefono Domicilio: 042748251 Fax: 042748081 Email: diortcia@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/05/2014 10:02:02



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS
NOMBRADA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 capital social de la compañía a la suma de **TREINTA Y UN MIL**
2 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** en la forma y en el
3 modo resueltos y aprobados por la Junta
4 Extraordinaria Universal de Socios celebrada el diez
5 diciembre del dos mil catorce; **Tres.Dos.-** Que queda
6 reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social de la
7 compañía en los términos que constan en el acta de la Junta
8 General referida en esta cláusula y que se transcribe a
9 continuación: "**ARTICULO QUINTO.- CAPITAL:** *El capital suscrito*
10 *de la Compañía es de TREINTA Y UN MIL DOLARES DE LOS*
11 *ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en treinta y un mil*
12 *participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una,*
13 *numeradas de la cero cero cero cero uno a la treinta y un mil*
14 *inclusive". CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-*
15 **Cuatro.Uno.** Mediante este instrumento, el señor ROBERTO DIAZ
16 ORTEGA en su calidad de Gerente General y representante
17 legal de la COMPAÑÍA DIORT CIA.LTDA DIORTCIA declara bajo
18 juramento que el aumento de capital social de la compañía
19 aprobado por la Junta General Extraordinaria Universal de
20 Socios celebrada el diez de diciembre del dos mil catorce se
21 encuentra correctamente suscrito y será pagado en
22 numerario por los socios quienes resolvieron ejercer su derecho
23 de preferencia y suscriben las nuevas participaciones
24 conforme el cuadro que consta en el Acta de la Junta
25 General Extraordinaria Universal de Socios. **Cuatro.Dos.** El
26 representante declara también que su representada no tiene
27 contratos de obras públicas con el Estado ni con sus
28 instituciones. Usted señora Notaria se servirá incorporar las



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
D. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 demás formalidades que sean necesarias para el
2 perfeccionamiento legal de esta escritura. Hasta aquí
3 Firmado) **ABOGADO ANDRÉS GARCÍA PLAZA, REGISTRO NÚMERO**
4 **CERO NUEVE - DOS MIL CINCO - DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO**
5 **DEL FORO DE ABOGADOS.** Queda agregada la documentación
6 respectiva. Leída que le fue la presente escritura de principio a
7 fin por mí la Notaria, el compareciente la aprueba en todas sus
8 partes, y la suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual
9 doy fe.

10

11 **p. COMPAÑÍA DIORT CIA.LTDA DIORTCIA**

12 **R.U.C. No. 0992270284001**

13

14

15 **ROBERTO DIAZ ORTEGA**

16 **C.C. No. 0906191937**

17 **C.V. No. 010-0016**

18 **GERENTE GENERAL**

19

20

21 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**

22 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

23

24

25

26

27

28



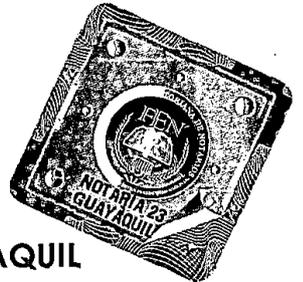
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA



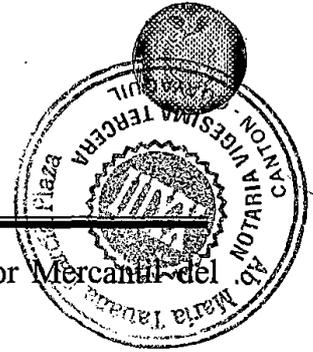
Se otorgó ante mí y en fe de ello, con fecha dieciséis de diciembre del dos mil catorce, en fe de ello confiero este PRIMER testimonio certificado de la escritura pública de ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DIORT CIA. LTDA. que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el diecisiete de diciembre del dos mil catorce.- **LA NOTARIA.**

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 1.154
FECHA DE REPERTORIO: 10/ene/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:02



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

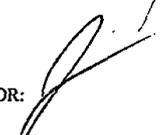
Con fecha veintisiete de Enero del dos mil quince, queda inscrita: 1.- Escritura pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **DIORT CIA.LTDA. DIORTCIA**, de fojas 7.014 a 7.038, Registro Mercantil número 331. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1154




Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 29 de enero de 2015

REVISADO POR: 

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 05 fojas, es igual, al documento original que se le exhibe. Cuantía: indeterminada.- Guayaquil



05 FEB. 2015

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CUMENTACIÓN Y ARCHIVO
DENCIA DE COMPAÑIAS DE GUATEMALA

19 FEB 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 10:00 Firma: *Nandy*

Laudes

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

05/FEB/2015 14:54:58

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 4341-0
ANDRÉS GARCIA PLAZA

Expediente: 109693

Razón social: RUC: 0992270284001

DIORT CIA. LTDA. DIORTCIA

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE C
APITAL INSCRITA

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 97